



## PROYECTO MUJERES, DIGNIDAD Y TRABAJO FASE II

### Términos de Referencia para la Contratación de un/a coordinador/a de las acciones de la CONLACTRAHO en el marco del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo – Fase II

#### Programa Igual Valor, Iguales Derechos – IGS CARE América Latina y El Caribe- CARE LAC

#### 1. ANTECEDENTES

Según la CEPAL, en América Latina y el Caribe entre 11 y 18 millones de personas hacen trabajo doméstico remunerado, de los cuales el 93% son mujeres. Este tipo de trabajo representa una media de entre el 10,5% y el 14,3% del empleo femenino en la región, lo que significa que una parte significativa de la población económicamente activa, especialmente las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a protección social (OIT: 2020). Según la OIT y la CEPAL (2020), uno de los principales problemas que caracteriza el trabajo doméstico remunerado en la región es la informalidad laboral, más del 77,5% de las mujeres que realizan este trabajo lo hacen en condiciones informales<sup>1</sup>.

En el contexto descrito, CARE a través del Programa Regional Igual Valor, Iguales Derechos (antes Programa de Trabajo Digno), coordinó desde 2019 a 2021 la implementación del proyecto **Mujeres, Dignidad y Trabajo (MDT)**, con el liderazgo de **CARE LAC** y el asoció con la **Fundación Bien Humano de Colombia, Themis- Género, Justicia y Derechos Humanos de Brasil** y CARE Ecuador. Asimismo, con las organizaciones sindicales de las trabajadoras remuneradas del hogar en los tres países: la **Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (FENATRAD)** de Brasil, la **Unión de Trabajadoras Afrodescendientes del Servicio Doméstico de Colombia (UTRASD)** y la **Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines de Ecuador (UNTHA)**. El proyecto MDT es cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), CARE Francia, CARE USA y CARE Francia y implementado en el período 2019-2021.

Desde enero 2022, arranca la Fase II del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo que busca contribuir a mejorar la situación de las TRH, fortalecer sus procesos organizativos, potenciar su capacidad de incidencia y de exigibilidad de sus derechos laborales y humanos y promover formas innovadoras de inclusión y autonomía económica desde un enfoque de inclusión social y económica. A través de la formación en derechos, profesionalización y aprendizajes en gestión económica se aportará al alcance del empoderamiento individual y colectivo de las trabajadoras remuneradas del hogar. Asimismo, la construcción e implementación de una agenda de trabajo decente centrada en diálogos tripartitos a nivel regional y subregional contribuirá al ejercicio de los derechos de las TRH propuestos en convenciones internacionales como los Convenios 189 y 190 de la OIT. El proyecto beneficiará a 1.100 trabajadoras remuneradas del hogar (TRH) de Brasil (360), Colombia (285), Ecuador (175), Honduras 93, México (87) y de la CONLACTRAHO (100). Las beneficiarias directas pertenecen a organizaciones y sindicatos de TRH de los países mencionados y 10 países de la región (adicionales), donde intervienen los sindicatos afiliados a CONLACTRAHO. Esta agenda permitirá fortalecer las voces de las TRH, así como los espacios de articulación con organizaciones sociales, sindicales, feministas, y

---

<sup>1</sup> Estos daños fueron descritos de acuerdo con el informe "Trabajadores domésticos remunerados en América Latina y el Caribe ante la crisis de Covid 19, preparado por la OIT, la CEPAL y ONU MUJERES. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---Américas/---ro-file/Documentos/publicación/wcms\\_747874.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---Américas/---ro-file/Documentos/publicación/wcms_747874.pdf)

medios de comunicación, con organismos regionales y otros actores clave. Un ejemplo de una acción de incidencia de nivel regional será la II Audiencia Temática Regional sobre trabajo doméstico remunerado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- (en 2018 CONLACTRAHO con apoyo de CARE impulsó la primera audiencia sobre este tema ante la CIDH), con el objetivo de contar con un documento con recomendaciones a los gobiernos de la región.

Las acciones de exigibilidad de derechos se pondrán en marcha a nivel nacional con los socios de 5 países Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México y regional en 10 países donde la CONLACTRAHO cuenta con 18 sindicatos y organizaciones de TRH afiliados. Cabe destacar que la CONLACTRAHO es una organización de carácter regional que fue creada en 1988 centrada en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, su agenda de incidencia y de reivindicación de derechos es de fundamental relevancia para las organizaciones sindicales de América Latina y el Caribe. En este marco será contratada un un/a coordinador/a que tenga como objetivo coordinar las actividades que serán implementadas bajo el liderazgo de la CONLACTRAHO para la implementación de las actividades previstas en el proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo y del programa Igual Valor, Iguales Derechos.

## **2. Contratación de un/a coordinador del proyecto**

Él/a coordinador/a tendrá como objetivo central coordinar las actividades previstas en el marco del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo FASE II garantizando su adecuada implementación técnica y financiera para el alcance de sus objetivos, metas y resultados a nivel multipaís.

### **2.1. Actividades Claves:**

- Coordinar bajo el liderazgo de la CONLACTRAHO la construcción de una agenda de trabajo decente centrada en la implementación de estrategias de incidencia política desde visiones sub-regionales, potenciando un mayor diálogo y rendición de cuentas con la OIT y los gobiernos, en torno a la observancia e implementación de los Convenios 189 y 190.
- Coordinar la organización de encuentros regionales para la construcción de una agenda de trabajo decente promoviendo la participación de las lideresas de los sindicatos de TRH.
- Coordinar por medio del diálogo y dirección de la CONLACTRAHO la implementación de una Escuela de Formación Sindical orientada a fortalecer la articulación de los sindicatos y las redes de las organizaciones sindicales de las TRH, así como las negociaciones con gobiernos y otros actores.
- Coordinar la elaboración e implementación de al menos 2 propuestas de reactivación económica post-covid que permitan generación de ingresos a las TRH en condiciones dignas.
- Coordinar la segunda audiencia temática ante la Comisión Interamericana de DDHH sobre el trabajo remunerado del hogar / trabajo doméstico decente con recomendaciones a los gobiernos de la región, en el marco del C189 y C190 OIT, en alianza con organizaciones feministas y de la sociedad civil y liderazgo de CONLACTRAHO.
- Y otras acciones que en el marco del plan operativo del proyecto sean necesarias implementarlas.

### **3. INTERACCIONES CLAVES:**

El/La coordinador/a reportará sus acciones a la secretaria de CONLACTRAHO, y remitirá informes técnicos según requerimientos de monitoreo del proyecto y donantes a la Gerente del Proyecto Mujeres Dignidad y Trabajo y a la Coordinadora del Programa Igual Valor, Iguales Derechos e interactuará de manera directa con las lideresas de la CONLACTRAHO, especialmente con su secretaria general.

#### **4. RESPONSABILIDADES CLAVES:**

- Coordinar el conjunto de las actividades previstas en el proyecto focalizando el alcance de indicadores de resultados descritos en el Plan Operativo Anual (POA), realizando su seguimiento, monitoreo & evaluación.
- Articular acciones juntamente con las organizaciones sindicales filiadas a la CONLACTRAHO y otros/as actores/as involucrados/as por medio del diálogo y comunicación permanentes.
- Procesar la información del sistema regional de monitoreo & evaluación identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas que contribuyan en la implementación/gestión del proyecto.
- Elaborar informes intermedios y final de implementación del proyecto conforme normas y directrices establecidas con las organizaciones donantes.

#### **5, PERFIL REQUERIDO**

El/a coordinador/a deberá ser formado /a en ciencias sociales (sociología, antropología) y/o ciencias políticas o afines con grado de licenciatura (nivel 3).

##### **5.1. Experiencia**

- Experiencia laboral mínima dos años en la implementación/gestión de proyectos sociales con organizaciones sociales o de inclusión social y económica.
- Experiencia en gestión de alianzas y articulación con organizaciones sociales, sindicales, movimientos de mujeres u organizaciones lideradas por mujeres.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos y financieros para agencias de cooperación internacional.
- Conocimiento en temas de trabajo decente, derechos humanos, género e/o y feminismo.
- Conocimientos del paquete Office.

#### **6. TIEMPO DE CONTRATO**

El contrato será realizado por un período de dos años, desde diciembre 2022 a diciembre 2024

#### **7. LUGAR DE TRABAJO**

Semipresencial, de forma virtual y presencial.

#### **8. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación, hoja de vida y aspiración salarial enviar desde el 25 de octubre hasta el 7 de noviembre 2022.

Mas información y postulaciones, enviar propuesta técnica y financiera, CV que avale la experiencia al correo: [astradomes.co.cr@gmail.com](mailto:astradomes.co.cr@gmail.com) / [m8203331@gmail.com](mailto:m8203331@gmail.com)

**Nota:** Solamente los/as candidatos/as preseleccionados/as y serán contactados/as para entrevistas-

#### **9. POLÍTICAS A APLICAR**

- Política de PSHEA y Acoso
- Política de conflicto de interés
- Política sobre Fraude y Corrupción